



INFORMACION MEDIACIÓN POLICIAL

¿QUÉ ES?

Es una técnica utilizada por la Policía Local, en la cual, se ofrece a los ciudadanos la resolución de conflictos que pueden surgir en la vida diaria, de la mejor forma posible, económica y rápida, evitando que estas situaciones acaben en procesos penales o administrativos largos y/o penosos, y que terminan rompiendo relaciones personales.

Ofrece a los implicados que sean ellos los que decidan de forma libre y voluntaria la solución al conflicto.

¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

Esta técnica, permite mejorar lo niveles de convivencia y dotar a los ciudadanos de nuevas herramientas para solucionar futuros conflictos, con el objetivo de alcanzar una convivencia pacífica.

¿CUÁL ES SU COSTE?

El servicio prestado no supone ningún coste para el ciudadano.

¿QUIÉN OFRECE ESTE SERVICIO?

La Policía Local de Benalmádena, a través de un grupo de Agentes con formación académica y específica en Mediación Policial.

¿QUÉ TIPO DE CONFLICTOS SE TRATAN?

- Vecinales o de convivencia.
- Medioambientales.
- Espacios de usos públicos.
- Provocados por la exclusión social.
- Surgidos en el ámbito escolar.
- Salubridad.
- Diferencias interculturales.
- Por animales.

¿QUÉ TIPO DE CONFLICTOS NO SE TRATAN?

- Cuando se trate de un delito tipificado en el Código Penal.
- Cuando el hecho esté inmerso en un procedimiento judicial.
- Cuando una de las partes implicadas sea la Administración.

¿CÓMO SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

- A través de instancia general o documento al efecto que se deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Benalmádena o Tenencia de Alcaldía de Arroyo de la Miel.
- En las distintas Jefaturas de Policía Local.
- A través del correo electrónico: mediacionpolicial@benalmadena.es

Por cualquiera de los medios indicados, se deberá exponer de forma breve el conflicto por el que solicita mediación, aportando los datos de filiación y teléfono, necesarios para poder comunicarse a la mayor brevedad con la parte demandante.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Policía Local de Benalmádena, Avda. de la Constitución nº 67, por alguno de los siguientes procedimientos:

- Concertando cita previa mediante llamada al teléfono 952562142.
- Personándose en dependencias de Policía Local en el horario de atención al público; Lunes a Viernes en horarios; Mañana de 12.30 a 13.30 y de tardes de 19.00 a 20.00 horas.

Nº de revisión	Fecha	Visado	Nombre
2	03-10-2016	03-10-2016	Med-0001